

Bogotá, D.C.

Dependencia: 624

Señor (a)

ANONIMO (a).

Sin dirección publicar en cartelera A.L.B.U.

Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud

Referencia: Repuesta Radicado No 20214601188112

Cordial Saludo:

Con base en el escrito por usted suscrito. me permito manifestarle que, por los hechos descritos en su libelo, se procede a suministrar la siguiente información: se ha dispuesto la apertura del expediente No.2020623490100189E, por el comportamiento descrito en el artículo 140 numeral 4 del Código Nacional de Policía, el cual mediante reparto correspondió a la Inspección 12D Distrital de Policía, esta actuación en aras de respetar el debido proceso, se adelantara conforme a lo señalado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

En este orden de ideas, se procederá a programar audiencia pública para lo cual se respetara el derecho de turno que le corresponda con respecto a otros expedientes, así de esta forma garantizarle a todos los asociados el derecho de igualdad de acceso a la administración de justicia., dentro del marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, esta audiencia según las circunstancias del momento será de manera presencial o virtual, lo que oportunamente se le informara, en dicha audiencia podrá aportar y solicitar las pruebas que se estimen pertinentes. Respecto de las pretensiones planteadas, solo en audiencia pública y en su etapa respectiva el despacho se pronunciará al respecto

Cordialmente



MARIA FERNANDA LOPEZ ARIAS

Inspectora 12D Distrital de Policía

cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente publicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNCIONARIO DEL CDI

Constancia de des fijación. La presente publicación permaneció fijada en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se des-fija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.M.).

FUNCIONARIO DEL CDI.